

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

10	ES	11	NUMERO	48 4709	10	AI
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	3-10-79		

PATENTE DE INVENCION

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL	62 PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
	A 44 C 17/04	
54 TITULO DE LA INVENCION		
ADUCADO "Perfeccionamientos introducidos en el engaste de piedras u otros elementos de joyería y bisutería"		
71 SOLICITANTE (ES)		
D. Georges "availl		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
Barcelona, Doctor Ferrán, 18, 8º, 4ª		
72 INVENTOR (ES)		
el solicitante		
73 TITULAR (ES)		
el solicitante		
74 REPRESENTANTE		
D. Antonio Geuilleumas Brosa		

POOR
QUALITY

El objeto de la presente patente de invención son unos perfeccionamientos introducidos en el engaste de piedras u otros elementos de joyería y bisutería, lográndose mediante el concurso de los aludidos perfeccio-

5. namientos reducir al mínimo el tiempo necesario de la operación mencionada que, por otro lado puede verificar cualquier persona que no posea la experiencia de engastador, oficio que requiere largos años de aprendizaje.

10. Hasta la fecha, para el engaste de piedras preciosas o semipreciosas, de las que habitualmente se usan en joyería, se utilizaba un aro o una base que presentaban en su contorno una serie de patillas que se abatían sobre el contorno de la piedra con el fin de suje-

15. tarla firmemente, procedimiento artesanal que tratándose de metales preciosos y piedras de cierta calidad, realizaba un operario especializado dentro del oficio de la joyería, tal como era y es el engastador.

20. Con los perfeccionamientos introducidos se consiguen engastar las piedras -u otros elementos ornamentales- mediante el concurso de unos perfiles metálicos de la longitud que se crea conveniente y que presentan sección transversal angular, bien formando un ángulo diedro o de más caras, estando encargados los mentados per-

25. files de abarcar los cantos de las piedras u otros elementos ornamentales generalmente utilizados no tan sólo en joyería, sino en la bisutería en general.

Los perfiles aludidos, cuyo ángulo coincide con

el que presenta como mínimo uno de los cantos de los elementos ornamentales aducidos, se fijan sobre el mentado canto mediante el uso de un adhesivo adecuado que una vez fraguado proporciona la misma o superior aprehensión que los engastes convencionales, quedando, por otro lado, en comparación, reducido el tiempo de mano de obra empleado en una proporción considerabilísima.

5. Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva se acompañan unos dibujos en los que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representan unos casos prácticos de realización de varias joyas logradas mediante los perfeccionamientos brevemente aducidos.

10. En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en conjunto de las distintas formas, no limitativas, que pueden afectar los perfiles que sirven de engaste, mientras que las figuras 2, 3, 4, 5 y 6 muestran distintos tipos de joyas que se pueden lograr haciendo uso de los perfiles aducidos.

15. De la observación de dichas figuras se desprende que el engaste de las piedras 1, sean gemas o artificiales, se verifica al adosárseles sobre uno de sus cantos deprimidos, unas piezas o perfiles 2 de oro, plata o cualquier otro metal, que pueden presentar la longitud y forma apropiada, con tal que sus caras conformen un ángulo igual al ofrecido por el canto de la piedra destinada a ser engastada, recalcándose el hecho de que tales perfiles o piezas pueden presentar un án-

20.

25.

gulo o más de las características aducidas, y ello de acorde con el tipo de joya que se quiera lograr con la utilización de los mismos,

- Por otro lado tales perfiles pueden asimismo
5. utilizarse para engastar cualquier otro tipo de elemento ornamental distinto de las piedras, pudiendo ser tales elementos de metal, marfil, pasta o cualquier otro material que se juzgue pertinente, pero con la condición, naturalmente, de que en su contorno presenten un
10. canto sobre el que pueda ajustarse un perfil que reúna las condiciones descritas.

- Los perfiles aludidos se adosan y quedan firmemente adheridos sobre el canto correspondiente de las piedras o de los otros elementos ornamentales referidos, mediante el concurso de un pegamento de alto poder adherente, pudiéndose verificar la operación de untar
15. el pegamento e incorporar el perfil engastador por personal que no necesita tener conocimiento alguno de joyería, lo que abarata en sumo grado los productos ornamentales logrados mediante el engaste referido, sobre-
20. todo si se añade que los referidos perfiles se han conseguido de una forma mecánica y seriada, haciendo uso de la maquinaria apropiada.

- Tal como se observa en las figuras 2, 3 y 6,
25. los mentados perfiles o piezas pueden presentar solidarizadas unas anillas 3, -o cualquier otro punto de engarce- las cuales permiten o bien el engarce de varios elementos, mediante el concurso de eslabones 4, con el

- fin de conformar una pulsera o collar, o bien permitir el paso de una cadena. En el caso de prescindirse de tales anillas o incluso con ellas, los perfiles, tal como se observa en otras figuras, se convierten en rígidos nexos de unión para los distintos elementos que conforman la joya o el objeto ornamental deseado.
- 5.

- Serán independientes del objeto de la presente patente de invención los materiales, formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de los distintos elementos que intervienen en los perfeccionamientos aludidos y, en general, todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la invención.
- 10.

REIVINDICACIONES

1. Perfeccionamientos introducidos en el engaste de piedras u otros elementos de joyería y bisutería, que se caracterizan a partir de la utilización de unos perfiles o piezas de oro, plata o cualquier otro metal, de la longitud y forma que se crea conveniente, pero presentando sección transversal angular, que según las necesidades es diédrica o presenta mayor número de caras, estando destinado el referido perfil o pieza de sección angular, en el que optativamente puede haberse le configurado uno o varios puntos de engarce, a quedar adosado y adherido mediante el uso de un pegamento ad hoc, de gran poder adhesivo, sobre uno de los cantos que presente la piedra preciosa, semipreciosa o artificial, pudiéndose asimismo adosar dicho perfil sobre el canto complementario que en cualquier lugar de su contorno presente cualquier otro elemento ornamental, sea de metal, marfil, pasta u otro material, lográndose con el mentado procedimiento prescindir de la base o del marco provisto de patillas, utilizados hasta la fecha para el engaste de las piedras u otros elementos ornamentales mencionados.

2. Perfeccionamientos introducidos en el engaste de piedras u otros elementos de joyería y bisutería.

La presente memoria consta de siete hojas foliadas, escritas por una sola cara.

MADRID, a 3 OCT 1979

GEORGES LAVAILL
p.a.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'G. Lavail', written in a cursive style. The signature starts with a large 'G' and ends with a long, sweeping tail that extends downwards and to the right.

